

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Daño Cerebral , Mención en Audiología Clínica, Mención en Motricidad Orofacial
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDAD

Este título se ha evaluado conforme a la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda aclarar por qué “el perfil de alumnado previsto se considera pertinente para proceder a la implantación simultánea de los dos primeros cursos del Grado en un mismo año académico”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se incluye la justificación de la modificación solicitada. Se modifica el calendario de contratación de personal académico para adecuarlo al nuevo calendario de implantación del Título. Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Internacional Valenciana. Se modifica el calendario de implantación para implantar conjuntamente los dos primeros cursos del Grado en el curso académico 2021/2022. Se ha actualizado las personas asociadas a la solicitud.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado el representante legal.

11.3 - Solicitante

Se ha actualizado el solicitante.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se modifica el calendario de contratación de personal académico para adecuarlo al nuevo calendario de implantación del Título.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Internacional Valenciana.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica el calendario de implantación para implantar conjuntamente los dos primeros cursos del Grado en el curso académico 2021/2022.

Madrid, a 04/01/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina